# **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

## **LEGISLADORES**

RESOLUCIÓN Nº 044/24

Nº: 076

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024** 

## Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA CARRERA UNIVERSITARIA "INGENIERIA EN AGROECOLOGIA" INCORPORADA POR LA UNIVERSIDAD DE TIERRA DEL FUEGO.

PROUGCIA DE TARRE

Entró en la Sesión de: 25/03/24	
	1 0 V
Girado a la Comisión Nº: P/R	
Cirado a la Comisión N :	

Orden del día Nº: 08





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo



Ushuaia, 05 de marzo de 2024

# PROYECTO DE DECLARACIÓN FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

En mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a todos los integrantes de la Honorable Legislatura con el objeto de someter a consideración y tratamiento del Proyecto de Declaración de Interés que se acompaña al presente.

Por el mismo se solicita la Declaración de Interés de la Carrera Universitaria Ingeniería en Agroecología, carrera que comienza a dictarse en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y que va a generar un gran impacto positivo en nuestra provincia al formar profesionales comprometidos con el medio ambiente y formados para poner en práctica nuevos métodos y prácticas que generaran y colaborarán con el cuidado del medio ambiente.

Esa carrera universitaria va a promover modelos de agricultura sustentable, de bajo impacto ambiental, respetando la biodiversidad y la cultura de los habitantes.

La carrera tiene un enfoque centrado en los sistemas productivos (cultivos intensivos, agricultura familiar, ganadería de bajo impacto, producción orgánica) y los recursos naturales propios de nuestra provincia, teniendo en cuenta los distintos perfiles de productores y sistemas productivos locales con sus diferentes características y complejidades, involucrando en su desarrollo los recursos naturales de alto valor ambiental, sociocultural y económico, y tienen además alta fragilidad.

El uso de tecnologías apropiadas para el aprovechamiento sustentable del suelo, el agua, los agroecosistemas e integrando saberes tradicionales y científicos, promoviendo la soberanía alimentaria regional. Además, impulsa la apropiación de valores y actitudes para la conservación de la naturaleza con el fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad.



Das



Los futuros profesionales de esta carrera contarán con una sólida formación teóricopráctica con fundamento científico, ambiental y socioeconómico, con capacidad para diseñar, manejar y evaluar, agroecosistemas sustentables que permitan un desarrollo comunitario compatible con la conservación del ambiente y la idiosincrasia cultural de una región, siempre con la participación de los productores.

Además, impulsarán el desarrollo regional con un enfoque participativo y equitativo mediante el fomento de una agricultura sustentable compatible con la conservación del ambiente, la diversidad biológica y cultural.

Ante los múltiples efectos de la agricultura convencional, la concepción de la agricultura ecológica promueve la producción agrícola conservando los recursos naturales básicos: suelo, agua y biodiversidad, basados en un respeto a las comunidades rurales y a los principios éticos y humanos. La agricultura ecológica es altamente productiva y a su vez sostenible a largo plazo, por lo que es una alternativa real para poder solventar el problema de alimentar a una creciente población de nuestra provincia.

El enorme potencial de desarrollo que contiene esta nueva carrera que se suma a la casa de altos estudios y que tiene su sede en la Ciudad de Río Grande trasciende en forma exponencial por ser una carrera joven, innovadora y con nuevos métodos de desarrollo productivo cumpliendo con los más altos estándares de calidad y cuidado del medio ambiente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares dar el acompañamiento al presente proyecto de Declaración de Interés.

CPN. Matias LAPADULA Legislador Provincial

MARÍA LAURA COLAZO LEGISLADORA PROVINCIAL PODER LEGISLATIVO

<sup>&</sup>quot;Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"



### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

### ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### DECLARA:

Artículo 1º. Declarar de Interés Provincial, la carrera universitaria "Ingeniería en Agroecología" incorporada por la Universidad de Tierra del Fuego, por generar un gran impacto positivo en nuestra provincia al formar jóvenes profesionales comprometidos con el medio ambiente y desplegando nuevos métodos de desarrollo productivo, cumpliendo con los más altos estándares internacionales de calidad con el progreso de la producción agrícola.

**Artículo 2°.** Remitir copia de la presente Declaración a las autoridades de la Universidad de Tierra del Fuego.

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Artículo 3º. Registrese, comuniquese y archivese.

MARÍA LAURA COLAZO LEGISLADORA PROVINCIAL PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"